

MENDOZA, 20 SEP 2013

VISTO:

El contenido de las NOTAS – FIN: 20740/2013 y 21292/2013 en las que la Dirección de Relaciones Internacionales solicita la inscripción como alumnos vocacionales, a estudiantes provenientes de Universidades del exterior;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos, provenientes del exterior cursarán materias en las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar, la inscripción como Alumnos Vocacionales de las carreras de Ingeniería, a los siguientes estudiantes, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, por los períodos que a continuación se indican:

**Movilidad Programa MARCA**

Por el período comprendido entre agosto y diciembre de 2013

. SUÁREZ ELIAS, Ariel

Pas: 4600996

Universidad Gabriel Rene  
Moreno de Santa Cruz  
Bolivia

**Movilidad del Rectorado**

Por el período comprendido entre agosto y diciembre de 2013

. BIBBÓ DE ALMEIDA, Roberta

Pas: FI011707

Universidad Estadual Paulista  
Brasil

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 383 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA